



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 010/2020**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

**Que**, Consejo Universitario con resolución N° 526/2019, adoptada en sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, PHD. DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DEL 2 AL 4 DE OCTUBRE DE 2019, PARA QUE ASISTA AL CURSO AVANZADO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVALADO POR LA FUNDACIÓN AOVET A DESARROLLARSE EN MÉXICO CONSIDERANDO QUE LA PARTICIPACIÓN AL EVENTO ACADÉMICO, SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO EN EL QUE EJERCE SU CATEDRA.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA EL DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, CONFORME SEÑALA EL ART. 24 DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA."

**Que**, con oficio N° UTMACH-FCA-D-2019-0813-OF de fecha 21 de noviembre de 2019 suscrito por la Ing. Sara Castillo Herrera, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, presenta oficio en el que indica:

"Mediante Resolución HCU Nro. 526/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, fue aprobado el permiso del Señor JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ, Docente FCA, para que asista del 2 al 4 de octubre de 2019, al Curso Avanzado de Cirugía Ortopédica en la ciudad de México, avalado por la Fundación AOVET.

Para su conocimiento y tramites respectivos, adjunto copia del certificado de participación al curso antes mencionado."

**Que**, con oficio N° UTMACH-DTH-2019-2017-OF, de fecha 10 de diciembre de 2019, la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, emite informe técnico que en su conclusión indica:

"Por lo expuesto, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario avoque conocimiento del informe presentado por el **DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, PhD.**, en virtud de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada por este organismo mediante Resolución N° 526/2019."



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 010/2020

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2019-830-OF, de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, Vicerrector Académico (S) de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 298-VR-ACD/2019 que indica:

### “RESOLUCIÓN No. 298-VR-ACD/2019

“Sugerir al señor Rector aprobar el informe de actividades presentado por el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, PhD, profesor titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la Comisión de servicios con remuneración concedida con Resolución 526/2019, adoptada en sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2019.”

**Que**, analizadas que han sido las comunicaciones y revisada la documentación adjunta, en uso de sus atribuciones este órgano Colegiado Académico Superior, por unanimidad,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL DR. JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ, PHD, DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 526/2019 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

### DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.**

**SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

**SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

**OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2020

Machala, 07 de enero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

